UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN **CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 27 de septiembre de 2021

ACTA Nº 783 -----

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEDECANO, DR. GUSTAVO MONTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: WOLFENSON, Alberto – GRAMAGLIA, Héctor L.

PROFESORES ADJUNTOS: GIMENEZ, María C. - AHUMADA, Javier - OJEDA, Silvia M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: SÁNCHEZ, Claudia M. - FLORES, Guillermo

EGRESADOS: MARZOLA CORONEL, María B. - PEROTTI, Juan I.

NODOCENTES: ROJAS LÓPEZ, Tobías M.

ESTUDIANTES: CASTRO LUNA, Eduardo A. - ÁLVAREZ, Dayana Stefanía

-En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiuno, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Vicedecano, Dr. Gustavo Monti.

Informe Sr. Vicedecano

Sin sesión del H. Consejo Superior.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Buenos días a todos y todas.

Por Secretaría General gueríamos presentar el tratamiento de un punto sobre tablas. El tema que queríamos proponer a tratar sobre tablas tiene que ver con la distribución de puntos de la Facultad, el punto 03 del día de hoy, está relacionado con eso; queríamos que en caso de aprobarse la distribución de puntos, al final de la sesión del Consejo Directivo nos permitan hacer una presentación para hacer unas modificaciones presupuestarias de puntos de cargos docentes para ir acelerando los nombramientos, en caso de que el punto 03 sea aprobado por unanimidad.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, trataríamos ese tema al final del Orden del Día.

En el punto 01, no hubo sesión del Consejo Superior por ser el día de la primavera, pasó para mañana.

Varios

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En varios no tenemos nada demasiado importante que informar.

Despachos de Comisiones del CD Comisión de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia

EX-2021-00326845- -UNC-ME#FAMAF. El Decanato presenta propuesta distribución de puntos docentes provenientes Jubilaciones y/o renuncias, de acuerdo a la Ordenanza CD 2/2013 y su modificatoria Ordenanza CD 2/2014.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

...La propuesta no presenta conflicto con las ORD CD 2/2013 y su modificatoria Ord CD 2/2014..."

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen en mayoría manifiesta:

"...Esta Comisión sugiere dar curso a la propuesta del Decanato..."

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen en minoría manifiesta:

- ...Esta Comisión sugiere dar curso a la propuesta del Decanato, excepto en lo referente a los puntos asignados a la Sección Computación, que se propone la siguiente modificación:
- 1.29 puntos para consolidar 3 ascensos de Prof. adj. a Prof. Aso. ds.
- 0.57 puntos para un ingreso de Prof. Ay. A ds
- 0.11 puntos para un ascenso de Prof. Asis. A prof. Adj. Ds Total: 1.97 puntos..."

- **Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Como hacemos siempre, son dos despachos, si quieren tomar la palabra quienes hayan firmado uno y otro despacho para hacer las defensas y ver si podemos llegar a un acuerdo o tenemos que hacer votación.
- **Sra. Consej. (Giménez).** Perdón, no estaba en ninguno de esos despachos, no soy de esas comisiones pero creo que si la sección Computación había pedido con cierta prioridad los puntos, según las necesidades que tenía ya estaban consensuados dentro de la sección, entonces me parece que habría que respetar el pedido de ellos, en particular el aumento de dedicación es algo que están esperando hace mucho y para eso tenían la mayor parte de los puntos que provenían de la renuncia de dos renuncias de dos cargos y le faltaban 0,44 o 0,45 nomás para eso. Entonces, me parece que habría que dar cursos a lo que piden ellos. Eso es todo.
- **Sr. Consej. (Wolfenson).** En base a la justificación de la Comisión Asesora de Computación y teniendo en cuenta la nota presentada por docentes, que va a ser tratado en el punto 08 me parece que el esfuerzo de puntos para la sección Computación sería incrementar el número de cargos asignados a esa sección para incorporar el mayor número de docentes.
- **Sr. Consej. (Gramaglia).** Estuve consultando con el coordinador de la sección para enterarme un poquito más sobre este punto y eso está completamente contemplado lo que dice Alberto, producto de que se liberarían puntos en los ascensos de lo que es la licencia de Paula Estrella, que serían utilizados para efectivamente incorporaciones, que es lo que plantea Alberto. Eso tengo entendido según me comentó el coordinador de la sección, con lo cual apoyo el dictamen de mayoría.
- **Sr. Consej. (Castro Luna)**.- Un pequeño comentario también, una de las cosas que también pedían desde la sección de Computación es poder consolidar los cargos docentes que ya tienen y el aumento de dedicación va en esa dirección también, para poder consolidar los cargos de algunos de esos docentes para poder retenerlos.
- **Sr. Consej. (Gramaglia)**.- Un comentario más que me parece totalmente pertinente lo que dice Eduardo, porque en función de eso del problema de la planta docente de Computación no solamente está el hecho de que no se incorporan docentes, uno de los problemas principales está la fuga de docentes que hay hacia la actividad privada, con lo cual el tema de consolidar puntos tiene que ver también con que afecta directamente el hecho de consolidar la planta.
- **Sr. Consej. (Wolfenson).** Me parece bien esa propuesta, pero eso lo haría con puntos propios de la sección, que salgan de licencias o renuncias, y usaría estos fondos comunes de la Facultad para esencialmente la incorporación de nuevo personal.
- **Sr. Consej. (Castro Luna).** Una cosa que me parece importante resaltar también es que Computación no solamente tiene la necesidad de incorporaciones nuevas sino también de docentes que se pueden hacer cargos de teóricos, por ejemplo. Tiene poca planta docente, nos habían pasado una tabla que nos mostraba cuanta cantidad de docentes titulares asociados o adjuntos tiene, cuántos tienen cargos interinos y cuántos tienen cargos concursados, y hay una fuerte necesidad de fortalecer y consolidar los cargos de adjuntos para arriba también porque Computación necesita también gente que dé teóricos.
- **Sr. Consej. (Wolfenson).** No cuestiono la parte de ascensos, lo único que sí cuestiono es la parte de aumento de dedicación; reconozco que estos puntos deben ser esencialmente para incorporar gente y jerarquizar las plantas, pero aumento de dedicación me parece mejor hacerlo con renuncias o puntos propios de la sección.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- La situación de la sección Computación es bastante complicada, todos los argumentos que se han dado son válidos. El completar dedicación para este decanato es una cosa importantísima y soy de los que sostienen que hay que respetar el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, donde dice que la dedicación normal de los docentes de la Universidad Nacional de Córdoba debe ser exclusiva, estamos entrando cada vez más en una terrible distorsión, culpa de -desde mi punto de vista- pésimas políticas tanto del CONICET como del Ministerio de Educación de la Nación que no se ponen de acuerdo, es más, no es que no se pongan de acuerdo, jamás se han sentado en una mesa a discutir el tema de la doble pertenencia y el pago con fondos que pertenecen al Tesoro de la Nación, son fondos comunes pagados por dos vías diferentes, con todo lo que significa el gasto administrativo de la gestión de esos pagos de esos cargos, y la Universidad Nacional de Córdoba cada vez está llevando a cabo la tarea docente, una tarea primordial con demasiadas dedicaciones simples.

Sumado a esto, en áreas como la de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, donde la oferta privada es absolutamente tentadora, con sueldos que sobrepasan enormemente lo que puede pagar la Universidad Nacional de Córdoba, el tener dedicaciones simples no es un gran incentivo.

Así que creo que el análisis que hicieron todas las secciones en su conjunto, a pesar de que haya algún docente que tenga algún problema particular en su materia y que haya presentado esa necesidad, creo que ha sido un análisis adecuado. Hacer de otra forma, completar dedicaciones con puntos propios de la sección, lo único que significa es disminuir el número de docentes de la sección, no hay otra manera, porque esta sección de hecho que no tiene jubilaciones ni las va a tener en el futuro cercano, pero –repito- todos los argumentos son válidos, creo que algunos tienen un poco más de prioridad sobre otros, nada más. Le voy a dar la palabra a Perotti.

- **Sr. Consej. (Perotti).** Quería preguntar, para entender un poco mejor, ¿lo que propone la minoría es lo acostumbrado? Y otra pregunta es si los cargos que tienen dedicación simple, ¿básicamente dejan la docencia porque en el sector privado les exigen tiempo completo? Se me ocurre pensar por ahí tener, sobre todo con lo rápido que se mueven los progresos de las tecnologías en computación, porque por ahí tener gente que va y viene del sector privado puede ser fructífero.
- Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No sé qué significa con la primera pregunta de lo acostumbrado.
- **Sr. Consej. (Perotti).** Cuando Alberto menciona, lo que entiendo de la propuesta de la minoría es que lo que está pidiendo Computación es algo atípico, esa es mi pregunta, o sea, en las otras secciones, Matemática y Física...
- Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿Atípico en el sentido de que no piden incorporaciones?
- **Sr. Consej. (Perotti)**.- No, pregunto, porque no entiendo bien cuál es la objeción que propone la minoría, por qué propone esa alternativa.
- **Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Entiendo que lo que están diciendo es que como se han presentado necesidades de más docentes en Computación, entonces lo que dice la minoría, con los puntos propios que puede distribuir la Facultad, se resigne completar algunas dedicaciones y dar un ingreso nuevo, simplemente es eso, no hay nada típico ni atípico, es una nueva propuesta. Lo que hace el decanato es simplemente consultar a las secciones para que hagan la propuesta que mejor les parezca para satisfacer sus necesidades. O sea, cuando el decanato hace la presentación no modifica en sí los pedidos, a lo sumo los acomoda para poder llenar de la mejor manera posible los puntos libres disponibles; o sea, por ahí lo que puede pasar es que el que estaba en primera prioridad no lo pongamos con primera prioridad pero no cambiamos los pedidos. Los pedidos que se hacen en las secciones son los pedidos que se presentan.

De todos modos, ingresos va a haber cuando se liberen puntos de la sección por los movimientos que va a haber con estas asignaciones. Lo que sostiene Wolfenson es que ese ingreso debería hacerse con los puntos de la Facultad y no con licencias.

- Sr. Consej. (Wolfenson).- Un poco lo que decía Perotti, no sé cuán incompatible es la actividad privada con la actividad docente, porque eso ocurre en muchísimas otras facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, eso es un poco mi pregunta.
- Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No puedo contestar por la actividad privada, lo que puedo decir es que esas necesidades que planteó la sección Computación entiende que de esa forma puede sostener la planta docente que ahora tiene, que de otra manera los docentes empezarían a presentar sus renuncias por no estar debidamente jerarquizados o con una dedicación adecuada a las tareas que realice.
- Sr. Consei. (Gramaglia).- En relación al tema sobre la compatibilidad que plantea Alberto. nuevamente, el planteo de Computación está hecho en función de la evidencia de gente que se fue: lo que tan posible es o no esa compatibilidad es algo obviamente que uno no puede resolver, pero lo que quería agregar es en relación a que efectivamente hay un problema que se manifiesta en la nota, que es el reclamo de docentes pero que evidentemente no lo vamos a arreglar habilitando un cargo simple más o un cargo simple menos en relación al ingreso.

Hay un problema real que tiene que ser planteado y atendido que tiene que ver con las cargas docentes que implican el estar en distintas asignaturas; no es lo mismo la carga docente que de pronto tienen que soportar -y que ellos manifiestan- en un laboratorio de Computación en donde una persona tiene que atender a 75 personas y tampoco es lo mismo lo que tienen que soportar la gente de las prácticas, en donde tiene una carga horaria enorme porque tienen que hacer el seguimiento de los chicos en las distintas instituciones y entonces hay una cuestión que atender respecto de ciertas demandas docentes que requieren mucho tiempo, pero tiene que ser un planteo y una revisión integral que se haga desde la Secretaría Académica de qué está sucediendo en cada asignatura, no lo vamos a solucionar desviando y produciendo un ascenso o un ingreso más de lo que es la propuesta que integralmente evalúa la sección Computación.

La sección Computación evaluó esa distribución de puntos en función de hacer un análisis global de todas las necesidades. Me parece que es muy difícil meter mano a esa evaluación global para atender un punto particular, que tampoco lo vamos a solucionar de esa forma.

- Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Están los dos dictámenes, no está el consejero que firmó el dictamen en minoría.
- Sr. Consei, (Wolfenson). No. soy su suplente, él no podía asistir.
- Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Lo decía por el sentido de si querían acordar con un único dictamen, quien firmó -o su suplente- el dictamen de minoría podría decidir retirarlo y aprobar por unanimidad el dictamen de mayoría o sino tenemos que pasar a votación, esa es la cuestión.
- Sr. Consei. (Wolfenson).- Discúlpame, pero voy a respetar la decisión de Pablo, no tengo autoridad para retirar su dictamen.
- Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Perfecto, entonces si nadie más quiere tomar la palabra, vamos a pasar a la votación nominal. Como siempre se vota primero el despacho de mayoría y, si no se logra mayoría en la aprobación de este despacho, se pasa a votar el de minoría; si se logra mayoría en la votación del primer despacho, es el despacho que queda aprobado por unanimidad.

Entonces, pasamos a hacer la votación nominal; por la afirmativa es aprobar el despacho de mayoría, por la negativa es expresar el desacuerdo con el despacho de mayoría.

-Vota por la negativa el consejero: Wolfenson

-Votan por la afirmativa los consejeros: Gramaglia, Giménez, Ahumada, Ojeda, Flores, Sánchez, Perotti, Rojas, Marzola Coronel, Castro Luna y Álvarez.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, tenemos 11 votos por la afirmativa y un voto por la negativa, gueda aprobado entonces el despacho de mayoría de la Comisión de Asuntos Académicos, que sugiere dar curso a la propuesta de distribución de puntos presentada por el decanato.

Corresponde el tratamiento del punto 04.

EX-2021-00478970- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Osvaldo M. MORESCHI solicita licencia por año sabático a partir del 01 de marzo del 2022. Presenta plan de trabajo.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

"...Dado que el pedido del Dr. Moreschi se ajusta a los plazos y requerimientos estipulados en la ORDENANZA CD No 2/12, esta comisión recomienda dar curso al pedido solicitado por el Dr. Moreschi.

Se recomienda solicitar informe de Personal y Sueldos para corroborar que no existen licencias otorgadas en los últimos 6 años, por periodo superior a los dos años (según lo requerido por el art. 4to de la RR 1122/2001) ..."

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia por Año Sabático (sin considerar las cuestiones académicas ajenas a ésta Área).

La Comisión de Asuntos Académicos no emite dictamen.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Podemos pasar a comisión, si lo desean, y leer el plan de trabajo para ver si están de acuerdo, que es lo que tendrá que ver la Comisión de Asuntos Académicos -les fue enviado el plan de trabajo el viernes pasado.

Sr. Consei. (Perotti).- ¿La Comisión de Asuntos Académicos no emitió porque no lo vio o porque ya había decidió no emitir?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No lo trató, Ignacio, me dicen todavía, porque no lo vio.

Sr. Consej. (Wolfenson).- Propongo que pasemos a comisión.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Si están de acuerdo, se pasa a comisión.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti). - Se pasa a comisión.

-Es la hora 09:42

-Es la hora 09:51.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, volvemos al tratamiento del punto 04, que es la solicitud de año sabático presentada por el doctor Osvaldo Moreschi, expediente 2021-00478970, tiene despacho favorable de la Comisión de Reglamento y Vigilancia e informe de Personal y Sueldos, que dice que en cuanto a las condiciones de licencias anteriores que debe cumplir para poder acceder al año sabático está en condiciones, no hay incompatibilidades y hemos hecho una discusión en comisión para analizar el plan de trabajo, va que no había dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y hemos acordado aprobar la solicitud de licencia por año sabático del doctor Osvaldo Moreschi a partir del 1º de marzo de 2022.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Oueda aprobado el punto 04. Corresponde el tratamiento del punto 05.

Comisión de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas

EX-2021-00470605- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Jorge G. ADROVER, Responsable Grupo de Probabilidad y Estadística, solicita se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/36), en el mencionado Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

Nota: Dicho cargo estaba siendo ocupado por la Dra. Grisel M. BRITOS la cual ha solicitado licencia en el mismo por haber accedido por selección interna a un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/35, R. CD Nº 258/2021).

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

"...Esta comisión recomienda hacer lugar al pedido del Dr. Jorge Adrover..."

La Comisión de Asuntos Académicos no emite dictamen.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Le voy a dar la palabra a Patricia porque estos temas de ocupar los cargos en esta época son críticos.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Buenos días.

Es importante en cada uno de los llamados a selecciones internas que se han presentado, donde la del doctor Adrover no es la única, después tenemos los puntos 06 y 07 en la misma situación. Estos cargos han sido ocupados a través de selecciones internas.

Les comentaba que es importante que tanto en lo que son los puntos 05, 06 y 07, que están relacionados con llamados a selecciones internas por parte de grupos de investigación, que se puedan hacer las selecciones internas para poder llenar estos cargos en vista de la distribución, que tiene que estar completa la planta para el mes de noviembre. Entonces, le solicitaría a los señores consejeros si aceptan, considerando que no volvemos a tener sesión de Consejo Directivo hasta el lunes 25 de octubre -si es que no estoy confundida-, porque el día 11 es feriado y el día 4 que sería la semana que viene no tendríamos tiempo de que las comisiones se reúnan y hacer todo, que autoricen al decanato, en particular a la Secretaría General, para analizar todos los perfiles y aquellos que estén fuera de norma ubicarlos, sobre todo en aquellas cuestiones donde tienen que ver con lo que dice el modelo para el caso de los cargos simples, donde dice que se valorará positivamente la experiencia docente o se valorará positivamente que se acredite antecedentes de investigación dentro del grupo o que el postulante acredite antecedentes de extensión, que muchas veces no lo ponen y entonces eso

hay que hablarlo con la gente del grupo para ver cómo poder ponerlo y cumplir con esa indicación que tiene el perfil.

Entonces, les rogaría que nos autorizaran a sacar las selecciones internas a través del análisis de la propia Secretaría General; en todo caso, a medida que lo tengamos terminado podemos girarlo a la comisión, en la figura del coordinador de la comisión, para que los vayan teniendo y viendo, si alguien observa alguna cosita nos los haga saber, pero estaríamos esta semana sacando todas las selecciones y llamados. Ustedes recuerden que tenemos que tener, además de hacer las resoluciones, tres días de publicidad para luego poder tener una semana para que se realicen las inscripciones y después aproximadamente una semana para que el tribunal evaluador lo mire y siempre y cuando no haya alguna observación del dictamen, estaríamos en condiciones el 25 de octubre de poder tener todo listo.

Sra. Consej. (Giménez).- A mí me parece bien.

Sr. Consej. (Gramaglia).- Sí, es un trabajo técnico que hay que hacer porque están los modelos, así que me parece que no tendría que haber ningún problema.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Así es, Héctor.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Se podrían leer los tribunales en sesión, queda grabado y demos el acuerdo para los tribunales, eso sería importante.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Para el punto 05, que es el llamado a selección interna presentado por el doctor Adrover del grupo de Probabilidad y Estadística, para cubrir el cargo que está vacante por la licencia de la doctora Grisel Britos, el tribunal está formado de la siguiente manera: miembros titulares: Dr. Jorge G. Adrover (Prof. Asociado, FaMAF, UNC); Dra. María Laura Nores (Prof. Adjunta, FaMAF, UNC); Dr. Elvio A. Pilotta (Prof. Asociado, FaMAF, UNC); miembros suplentes: Mag. Patricia I. Bertolotto (Prof. Adjunta, FaMAF, UNC); Dr. Francisco A. Tamarit (Prof. Titular, FaMAF, UNC); Dr. Andrés A. Barrea (Prof. Asociado, FaMAF, UNC).

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Si estamos de acuerdo, daríamos el acuerdo para que se haga el llamado por resolución decanal, con la aclaración que hizo Patricia que apenas tengamos redactado el llamado se lo pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos para que vean que no se haya escapado algún detalle.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 05 en esos términos. Corresponde el tratamiento del punto 06.

06.

EX-2021-00486728- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel Pagano, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, solicita se llame a selección interna para cubrir un ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva y un aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en la sección de Ciencias de la Computación. Adjunta perfiles y propone tribunales.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

"...Esta comisión recomienda dar lugar al pedido del Dr. Miguel Pagano, condicionado a la

aprobación por parte del Consejo Directivo de la distribución de puntos correspondientes a la Facultad, propuesta por el decanato..."

La Comisión de Asuntos Académicos no emite dictamen.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- A ver, Patricia, para aclarar estos ascensos, están contemplados v son con los puntos que hemos distribuido.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Así es, el primero que mencionaste, que es el caso de un cambio de dedicación profesor asistente con dedicación semiexclusiva a profesor adjunto con dedicación semiexclusiva –en realidad es un adjunto-, está puesto en el segundo punto de la resolución presentada para Computación, un profesor asistente dedicación semiexclusiva a profesor adjunto dedicación semiexclusiva, lo que significa 0.22 puntos. Eso es lo que analizó la Comisión de Asuntos Académicos porque por error no se mandó a la Comisión de Presupuesto y Cuentas pero los valores puestos ahí están de acuerdo a los valores que corresponden.

Y el otro caso, que es con un cambio de dedicación de profesor adjunto dedicación simple a profesor adjunto dedicación exclusiva, que es el punto 1 del pedido de Computación que solamente requiere 0,44 en la presentación que hicimos pero en realidad tiene que decir 0.45 lo que necesitan, porque cuando hicimos la suma con la Comisión de Presupuesto y Cuentas en la sesión -creo que la reunión fue el día jueves, me parece-, sumando nos faltaba una centésima, con lo cual Computación, en lugar de tener 1,98 va a tener 1,99. Es por una cuestión del nomenclador.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Quedaban como 7 centésimas libres.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Exactamente, quedaban 7 centésimas sin llenar de acuerdo a la distribución presentada al decanato porque no teníamos como cerrarlo, entonces de ahí surgían las centésimas que hacen falta para hacer el ascenso de profesor adjunto dedicación simple a dedicación exclusiva en Computación, que es el primer punto pedido.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Nos guedaría como son de semiexclusiva. Patricia, y dedicación exclusiva verificar que los planes de trabajo estén incluidos en las tareas.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En el caso en el que solicitan el perfil por el llamado a selección interna para un ascenso de profesor asistente dedicación semiexclusiva a profesor/a adjunto dedicación semiexclusiva, lo del plan de trabajo lo dice específicamente en esta parte donde expresa "el postulante deberá presentar un plan de trabajo según el artículo 2º de la Resolución HCD Nº 01/86, indicando en qué tema planea desarrollar su investigación durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, este y los subsiguientes planes de trabajo estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatuto, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la FAMAF".

Eso lo expresa el plan de trabajo en el primer pedido y el ascenso; y el segundo, el de cambio de dedicación de adjunto simple a adjunto dedicación exclusiva, lo dice también textualmente el mismo texto: "El postulante deberá presentar un plan de trabajo, según el artículo 2º, Resolución HCD Nº 01/87, indicando qué tema planea desarrollar en su investigación durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, este y los subsiguientes planes de trabajo estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatuto, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la FAMAF". Esa parte, entonces, está contemplada.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿Y podemos leer los dos tribunales, así verificamos que estén bien?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En lo que corresponde para el caso del llamado a selección interna para un ascenso de profesor asistente dedicación semiexclusiva a adjunto dedicación semiexclusiva, el tribunal propuesto: Titulares: Dr. Pedro D'Argenio (Prof. Titular - UNC); Dra. Luciana Benotti (Prof. Asociada - UNC); Dr. Nicolás Wolovick (Prof. Asociado - UNC); como suplentes: Dr. Daniel Fridlender (Prof. Titular - UNC); Dr. Laura Alonso Alemany (Prof. Asociada - UNC); Dr. Miguel Pagano (Prof. Asociado - UNC).

Para el segundo tribunal, que corresponde al aumento de dedicación de profesor adjunto dedicación simple a profesor adjunto dedicación exclusiva, el tribunal propuesto: Titulares: Dr. Pedro D'Argenio (Prof. Titular - UNC); Dr. Laura Alonso Alemany (Prof. Asociada - UNC); Dra. Luciana Benotti (Prof. Asociada - UNC). Suplentes: Dr. Javier Blanco (Prof. Titular - UNC); Dr. Miguel Pagano (Prof. Asociado - UNC); Dr. Daniel Fridlender (Prof. Titular - UNC).

Se incorpora en el segundo el doctor Javier Blanco y hay un cambio en el titular, ingresa Laura Alemany.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, como hicimos en el punto anterior, en el punto 06, aprobaríamos que se haga un llamado por resolución decanal de estos ascensos y una vez redactadas las resoluciones se la pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos para que de el visto bueno y vean que no haya errores en los perfiles.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 06. Corresponde el tratamiento del punto 07.

07.

EX-2021-00343922—UNC-ME#FAMAF. El Dr. Juan Pablo ROSSETTI, Responsable del Grupo de Teoría de Números, solicita se llame a selección interna a fin de cubrir los siguientes cargos en el Grupo de Teoría de Números, se adjuntan perfiles y se proponen tribunales:

- dos (2) aumentos de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.
- un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple.

Nota: Los aumentos de dedicación se realizarían con puntos provenientes de las licencias de la Dra. Patricia KISBYE y del Dr. Ariel PACETTI y el cargo de Ayudante A con dedicación simple se realizaría con puntos provenientes de la licencia del Profesor Ariel PACETTI, que ocupa un cargo de Profesor Titular con dedicación simple

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

"...Esta comisión recomienda dar lugar al pedido del Dr. Juan Pablo Rossetti..."

La Comisión de Asuntos Académicos no emite dictamen.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Si está de acuerdo el Consejo, haríamos lo mismo con los puntos 05 y 06, haríamos resolución decanal para el llamado; podríamos simplemente ver los tribunales, Patricia.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Para el caso donde solicitan dos aumentos de dedicación para dos cargos de profesor adjunto dedicación simple con el fin de pasarlo a dedicación semiexclusiva, el tribunal propuesto es: Titulares: Jorge Rubén Lauret, María Laura Barberis,

Adrián Marcelo Andrada. Suplentes: Leandro Roberto Cagliero, María Silvina Riveros y María Inés Pacharoni.

El plan de trabajo presenta el texto donde dice que el postulante deberá presentar un plan de trabajo indicando en qué tema planea desarrollar su investigación durante el primer año de su designación y, en caso de ser designado, ese y los subsiguientes planes de trabajo estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatuto, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la FAMAF. Eso es respeto al pedido de los dos aumentos de dedicación.

Ahora, si me permiten, paso al 07 bis -ustedes lo tienen también-, y dice: solicitamos un cargo de ayudante A dedicación simple y el tribunal propuesto está formado por: Titulares: Cynthia Eugenia Will, María Laura Barberis, Adrián Marcelo Andrada. Suplentes: Leandro Roberto Cagliero, María Silvina Riveros, María Inés Pacharoni.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Al igual que en los puntos anteriores, entonces haríamos resolución decanal para estos llamados, una vez redactada lo pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos para que le dé el visto bueno.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 07. Corresponde el tratamiento del punto 08.

Comisión de Asuntos Académicos y el Consejo de Grado (COGRADO)

08.

EX-2021-00479046- -UNC-ME#FAMAF. Docentes varios asignados a la materia Algoritmos y Estructura de Datos I, solicitan se asigne a la mencionada materia al menos un docente más.

El Consejo de Grado (COGRADO) en su dictamen manifiesta:

"...En nota ingresada el día 27 de agosto del corriente año, firmada por los/as docentes de la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos I (Laboratorio) Martín Ariel DOMINGUEZ, Ivana Romina ALTAMIRANO, Alejandro GADEA, Martín VILELA y Marianela MORALES, se describen causas que justifican la necesidad de incorporación de docentes para tareas de seguimiento, corrección, devoluciones y evaluación propias de la materia.

Este Consejo de Grado entiende que la situación descripta por los/as docentes constituye un escenario habitual en la Licenciatura en Ciencias de la Computación. Situación que se ha agravado en los últimos años por el gran crecimiento de la matrícula. Este cuatrimestre, remarca la nota, la razón entre estudiantes y docentes es de 85 estudiantes por cada docente, para una materia que insume una gran carga laboral.

COGRADO reconoce la necesidad de poner especial atención a la situación docente en la Sección de Computación que afecta, entre otras cosas, tanto la calidad de la enseñanza como las condiciones de trabajo del cuerpo docente. Este aspecto, no solo afecta la docencia de grado, sino también actividades como la investigación, la extensión y la gestión.

Este Consejo considera necesario realizar un diagnóstico integral a los fines de subsanar estos problemas tanto en la Sección de Computación como en las otras.

Asimismo, lamentablemente, y respecto del pedido expresado en la nota, COGRADO no encuentra posibilidad de solucionar el problema en el presente cuatrimestre y se compromete a tomar todas las medidas posibles necesarias en la futura distribución docente..."

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

"...La Comisión de Asuntos Académicos expresa preocupación por la situación generada por el gran crecimiento de la matrícula en la Lic. en Ciencias de la Computación y comparte el dictamen del Consejo de Grado en el que se plantea que "COGRADO no encuentra posibilidad de solucionar el problema en el presente cuatrimestre y se compromete a tomar todas las medidas posibles necesarias en la futura distribución docente"..."

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Efectivamente, como ya lo hemos discutido en el punto 03, es un caso preocupante el de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, no es la única carrera de la Universidad que tiene estos problemas, hay otras Facultades también donde los docentes tienen a su cargo una gran cantidad de estudiantes.

Creo que es un tema que va a tener que tomar nota el Consejo Superior de la Universidad, no hay muchas perspectivas que la Facultad por sí misma pueda resolverlo excepto pasando puntos docentes de una sección a otra, no tenemos otra manera si no viene algún programa especial o una situación para salir del paso sería, cuando se haga la distribución docente, tener muy presente la cantidad de posibles alumnos a cursar y hacer una distribución equitativa de docentes respecto del número de estudiantes, porque sí es cierto que hay materias en las cuales -especialmente en los prácticos- el número de docentes por estudiante es mucho más favorable que en el caso de muchas otras materias de la licenciatura. Así que eso es lo que se va a tener en cuenta para poder subsanar estos problemas y, lamentablemente, tomamos nota de lo expresado por los docentes, entendemos la situación, pero no podemos solucionarlo en lo que resta del cuatrimestre.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

Comisión de Asuntos Académicos

09

EX-2021-00409978- -UNC-ME#FAMAF. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER Responsable y Subresponsable respectivamente del GECyT, presentan propuesta para el empleo de los fondos provenientes de la jubilación del Dr. Marcos IPARRAGUIRRE y del remanente de puntos de la reciente jubilación de la Dra. Cristina ESTELEY, según lo dispuesto en la Ordenanza CD 02/2013 y su modificatoria Ordenanza CD 02/2014 (2.80 puntos):

- Un ascenso de Profesor Asociado con dedicación simple a Profesor Titular dedicación simple.
- -Un ascenso de Profesor Asistente con dedicación exclusiva a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.
- Una incorporación de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva.
 Se adjuntan perfiles y se proponen tribunales.
 Sin dictamen.
- Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Esto también lo necesitamos cubrir con urgencia.

Sra. Consej. (Giménez).- Me parece que no había llegado a la Comisión de Presupuesto y Cuentas ese tema, por lo menos no lo tengo registrado.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Y probablemente no porque hemos terminado de discutir estos puntos recién en la sesión pasada del Consejo Directivo y el pedido formal debe haber entrado muy recientemente.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Ingresó en el mes de agosto, lo que pasa que apareció el pedido sobre los puntos estos en GECYT, que se iba a cubrir con la jubilación Iparraguirre el pedido simultáneo del GEAN sobre eso. Entonces, recién en el Consejo pasado se decidió qué

iba a pasar con esos puntos. Deberían autorizar lo mismo, un llamado por resolución decanal y el chequeo de todos los que son los perfiles y el envío al coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y que luego lo derive al resto para que tengan control de todo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Se trata de una jubilación, entonces hay que ver.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Le queda 2,68, profesor asistente dedicación exclusiva, y le quedó pendiente un remanente de la jubilación de Cristina Esteley, que con eso cubren todo. Después que termine la sesión, le hago llegar a la Comisión de Presupuesto y Cuentas el punteo de los cargos para decir exactamente cómo se están cubriendo, tendríamos todos los consejeros y después, si autorizan, a la Comisión de Asuntos Académicos y análisis de los perfiles, si es que tuvieran alguna diferencia con el perfil modelo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, solicitamos la autorización al Consejo Directivo para que este llamado también sea hecho por resolución decanal y pasaríamos los perfiles, los planes de trabajo y la distribución de puntos a las comisiones respectivas para que lo verifiquen y nos avisen si ven algún inconveniente.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 09. Corresponde el tratamiento del punto 10.

10.

EX-2020-00126197--UNC-ME#FCE. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta modificación del plan de estudio de la Maestría en Estadística Aplicada para atender aspecto a subsanar señalado por la CONEAU en su Informe de Evaluación.

Sin dictamen.

Sr. Fridlender.- Buenos días.

Es un tema que había presentado para la sesión anterior y les pedí que lo mantuvieran en la Comisión de Asuntos Académicos porque faltaba aclarar algunas cosas por parte de las autoridades de la carrera; de hecho, habían hecho una propuesta y luego pidieron un poco más de tiempo.

Ahora, ya llegó la propuesta, fue luego de la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos y por eso no todavía no se la envié a la comisión, porque además ya está definido como sería. De todas formas, simplemente puedo girar la nueva propuesta a la Comisión de Asuntos Académicoso les comento y ustedes deciden si quieren aprobarlo o hacerlo ahora.

Es una carrera conjunta con otras unidades académicas, por lo que en general es importante acordar previamente lo que se va a tratar en cada Consejo Directivo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Si no hay suma urgencia, prefiero que vaya a la comisión y la próxima sesión lo aprobamos.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Recordando que la próxima sesión es el 25 de octubre.

Sr. Fridlender.- Creo que se ha respondido a CONEAU así que estamos con otros tiempos. Por supuesto, que no es bueno dilatarlo demasiado pero me parece que está bien.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, pasan a comisión las novedades que hay al respecto de las modificaciones en el plan de estudio y lo trataríamos en la próxima sesión del Concejo.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces queda en comisión el punto 10. Corresponde el tratamiento del punto 11.

11

EX-2020-00308185- -UNC-ME#FAMAF. Modificatoria de la distribución docente de la "Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones". **Sin dictamen.**

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La primera parte de la distribución que presentaron ya fue aprobada hace tres sesiones anteriores, que tiene que ver con cuáles son los docentes de los teóricos y de los prácticos en las materias obligatorias; lo que cambiaron y lo que se ingresa nuevo en esta distribución docente, si bien está todo completo, es lo de los cargos a donde las materias optativas y sobre todo la lista de mentores.

Las mentorías han empezado ahora en este semestre; posiblemente se pasa para el día 25 de octubre no habría tanto problema, el asunto es que hay muchos mentores, son del orden de 25 a 30 y después se complica si hay demoras para poder hacer los contratos, pero si el 25 de octubre sale creo que estaríamos bien, no habría problema que quedara. Sí se presentarían problemas para los docentes que van a dictar las materias optativas porque ellos ya van a empezar a dictar ahora y entonces ahí vienen las demoras después donde nos reclaman que por qué no cobran a tiempo pero es porque se demoran en enviarnos los nombres de los docentes y después tenemos 15 días hasta que se reúna el Consejo, entonces hay todo un tema de tiempo, que es lo que tenemos que respetar y por eso tal vez demora, salvo que nos autorizaran a sacarlo como una resolución decanal y después, cuando el Consejo lo vea, lo convalide. Hemos funcionado el año pasado y los anteriores de esta manera en general con las demoras.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Si hubiera compromiso de la Comisión de Asuntos Académicos para ver esta modificación, preferiría que la vieran porque hay que ver que cumplan con las condiciones que tiene que cumplir todos los docentes y si lo ven el lunes y nos dan el acuerdo al decanato, sacaría una resolución decanal ad referéndum para acelerar el tema de los pagos, sobre todo de los docentes que ya han dictado las materias y están incluidos en estas modificaciones.

Quedamos así entonces, pasamos a Asuntos académicos, si el lunes se reúnen y me dan el visto bueno sacaría después una resolución decanal ad referéndum.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos entonces para después poder sacar una resolución decanal ad referéndum.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

Asuntos Entrados Licencias

12.

EX-2021-00547685-UNC-ME#FAMAF. El Dr. José Nicolás GEREZ CUEVAS (legajo 40.931) solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por el lapso 15 de noviembre de 2021 al 14 de febrero de 2022, para realizar una beca de estancia posdoctoral en la Universidad de Jaén (España), financiada por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP).

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia por art. 3º de la Ordenanza HCS 1/91 (hasta 4 meses en 2 años), siempre que se extienda el cargo que ocupa.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Tiene un cargo concursado de asistente, el cargo que tiene actualmente es interino, está de evaluación docente. Entonces, el 31 de octubre se hace en cadena, cuando corre uno se hace la prórroga de los cargos interinos a posteriori. Lo cual no significa que tenemos que esperar hasta esa fecha, uno podría hacer la prórroga ahora del concurso, darle licencia nuevamente en ese cargo, prorrogarle el cargo interino y después darle la licencia que solicita, si el Consejo lo autoriza.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti). - ¿Y el cargo interino cuándo vence?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Nunca damos un cargo interino cuando hay una evaluación docente más allá, van empalmados.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, si está de acuerdo el Consejo, supongo que está arreglado el tema docente.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sí, el expediente o la nota decía que la va cubrir Silvina Smith.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Es Silvina Smith, tengo la solicitud porque tiene que llevar el visto bueno del secretario académico y la solicitud ingresó con la firma de Silvina Smith.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, si está de acuerdo el Consejo Directivo, haríamos prorrogar el concurso hasta que se realice la evaluación docente y renovar el cargo interino simultáneamente hasta el 31 de marzo de 2022.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 12. Corresponde el tratamiento del punto 13.

Secretaría Académica

13.

EX-2021-00546064- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta propuesta de designación Vocales del Consejo de Grado 2021, por el lapso 1º de octubre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2023, según se detalla a continuación:

Vocales Docentes

Licenciatura en Computación

Titular Suplente Facundo BUSTOS Damián BARSOTTI

Licenciatura en Física

Titular Suplente

Emanuel GALLO Guillermo Eduardo STUTZ

Profesorado en Matemática

TitularJosé Nicolás GEREZ CUEVAS

Silvina SMITH

Designar como vocales representantes del claustro estudiantil en el Consejo de Grado, por el

lapso 1º de octubre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2022 a:

Vocales Estudiantiles

TitularSuplenteCamilo CRISMAN,Fabricio Augusto CARINELLIAna Luz ALABI NASSRFranco Nahuel CAPURRO

- **Sr. Secretario Académico (Pérez).** Cuando se ingresaron los nombres de las personas que van a ir al Consejo de Grado, en algunos casos no pusieron orden y nosotros repetimos los órdenes, pero una vez enviado se comunicaron del profesorado en Matemática para pedirme que invierta el orden y quedaría de titular Silvina Smith y de suplente José Nicolás Gerez Cuevas en la resolución final, o sea hay que cambiar eso en el orden en el proyecto.
- **Sr. Consej. (Ahumada)**.- Perdón, Pedro, ¿no es representante de Astronomía, no están ahí? Porque no lo veo acá.
- **Sr. Secretario Académico (Pérez).** Lo que tengo es lo que se ha enviado, me comunicaré y, en último caso, ingresará en la próxima sesión.
- Sr. Consej. (Ahumada).- Okey, gracias.
- **Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Perdón, Pedro, ¿se renueva todo esto, hay que renovar todo el Consejo de Grado?
- Sr. Secretario Académico (Pérez).- Sí.
- **Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Porque no está Matemática, no está el profesorado en Matemática.
- Sr. Secretario Académico (Pérez).- El profesorado en Matemática está.
- **Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- El profesorado en Física; está la licenciatura en Computación, la licenciatura en Física y el profesorado en Matemática, nada más; faltaría el profesorado en Física y la licenciatura en Astronomía.
- Sr. Secretario Académico (Pérez).- Sí, efectivamente.
- Sr. Vicedecano (Dr. Monti). ¿Cuándo vencían estas cosas?
- Sr. Secretario Académico (Pérez).- 30 de septiembre.
- Sra. Consej. (Giménez).- ¿Por qué unos hasta el 2022 y otros hasta 2023?

- Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Los estudiantes, porque supongo que son estudiantes y hay que renovarios anualmente.
- Sr. Secretario Académico (Pérez).- Si no me equivoco, se intercalan v son por dos años los de las secciones y se van intercalando -si no me equivoco, estoy buscando la reglamentación para recordarlo-, por eso faltarían los otros dos.
- Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, no hay que renovar el resto.
- Sr. Secretario Académico (Pérez).- Tengo entendido que no pero estoy buscando la reglamentación para asegurarme.

Efectivamente, no se renueva Astronomía ni el profesorado en Física, este año se renuevan todos estos. Lo que pasa es que estuvimos hasta el final porque no nos llegaban todos los pedidos que habíamos enviado, pero ahí corroboré que lo que no está es lo que se renueva, ahí está la totalidad de lo que se renueva este año.

- Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Y para contestarla a Cecilia, los estudiantes se deben renovar todos los años, por eso están hasta el 2022.
- Sr. Secretario Académico (Pérez).- Los que faltan vencen en el 2022.
- Sr. Consei. (Perotti).- No mencionaron la licenciatura en Matemática, ¿ese también no se renueva?
- Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Claro, la licenciatura Matemática, licenciatura en Astronomía y profesorado en Física no se renuevan esta vez.
- Sra. Secretaria General (Silvetti).- La Resolución del Consejo Directivo 191 del 2020, "prorroguen sus funciones de vocales representantes de las licenciaturas en Astronomía y en Matemática y del profesorado en Física hasta el 30 de septiembre del 2022" y los vocales docentes por Astronomía están: titular, David Merlo; suplente, Walter Weidmann; licenciatura en Matemática: titular, Fernando Fantino; suplente, María de los Ángeles Martínez Arraigada; en el profesorado en Física: titular, Nicolás Baudino Quiroga; suplente, Laura María Buteler. Y después están indicados cuáles son los estudiantes, que dice que el vencimiento o las designaciones hasta el 30 de septiembre del 2021; y los que nombré recién, hasta el 30 de septiembre de 2022.
- Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Perfecto, entonces estaríamos en orden.

Visto que es el 1º de octubre que tendrían que hacerse cargo, le pediría el Consejo aprobarlo en esta sesión, si es que están de acuerdo.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Oueda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

EX-2021-00321123- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta la quinta modificatoria de la Distribución Docente del segundo cuatrimestre 2021.

- **Sr. Secretario Académico (Pérez).** Son solo dos artículos, se afecta a Física Experimental IV a Carlos Iván Zandalizini, y a Análisis Matemático II a Javier Hernán Lezama, en el artículo 1º. Y en el artículo 2º se da de alta a la asignatura Ecuaciones en Derivadas Parciales, Método Analítico y Numérico como Especialidad I y III de la licenciatura en Astronomía; como Especialidad I de la licenciatura en Física y se asigna al dictado al profesor Oscar Alejandro Reula.
- Sr. Vicedecano (Dr. Monti). ¿Eso como carga anexa?
- **Sr. Secretario Académico (Pérez).** Es un curso de doctorado que se está dando, está en la distribución de docente de posgrado y solicito se le dé de alta a la especialidad.
- Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pero eso, supongo que ya fue probado antes.
- **Sr. Secretario Académico (Pérez).** Sí, se trató en la reunión de COGRADO y se le dio el visto bueno.
- **Sr. Vicedecano (Dr. Monti)**.- Acá estás aprobando la distribución docente, el hecho de que pase de curso de doctorado a especialidad, ¿eso se aprobó antes?
- **Sr. Secretario Académico (Pérez).** No pasa de curso de doctorado a especialidad, está dando un curso de doctorado y solicita que se dé de alta la especialidad, tiene el mismo contenido el curso de doctorado y el curso de especialidad, vieron el programa los representantes en COGRADO en cada una de las áreas e hicieron algunas acotaciones respecto de las correlatividades para que se ajusten en cada una de las materias y está correcto. Ahora, una vez aprobado esto, se tiene que acomodar en el programa solamente... O sea, los contenidos mínimos están aprobados y hay que especificar las especialidades de las carreras, pero eso es cuando se traba el programa.
- Sr. Vicedecano (Dr. Monti). Entonces, estaríamos haciendo dos cosas.
- **Sr. Secretario Académico (Pérez).** No, es como todas las especialidades cuando se les da de alta, en la misma distribución docente se da de alta la especialidad para que figure en la distribución docente y se asigna el docente. En este caso, es la misma materia que se está dando. Entonces, es como pasó con el caso de la sesión pasada que se le dio de alta a la especialidad del doctor Tamarit en otras áreas.
- Sr. Vicedecano (Dr. Monti). En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 14. Corresponde el tratamiento del punto 15.

Secretaría de Extensión

15.

EX-2021-00109808- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, presenta la renuncia del Sr. Matías Mario VERA GRAMAJO como Ayudante Alumno de

Extensión, en la Tecnicatura Superior en el Desarrollo de Software del Instituto Técnico Superior Córdoba (ITSC), a partir del 31 de agosto de 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti). - En consideración.

 Puesto a consideración. se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 15, damos por aceptada la renuncia.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Habiendo pasado el momento en que se solicitaban los pedidos sobre tablas, el pedido por la renuncia condicionada del doctor Tomás Godoy, pero me observa el presidente del Consejo que no se puede en este momento porque ya pasó la oportunidad, entonces lo sacaríamos por resolución decanal.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti). - No hay problema con eso.

Entonces, pasaríamos a tratar el tema que si habíamos aprobado sobre tablas.

bis

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Les comento que cuando se aprobó -creo que es en el punto 03, que estaba tratando de ver- la distribución de puntos presentada por el decanato, hay una serie de selecciones internas que hay que realizar para poder cubrir esos puntos.

Entonces, solicito al Consejo Directivo que nos autorice, cuando recibamos los perfiles y los tribunales, los evaluemos, se los giremos a la Comisión de Asuntos Académicos y que saguemos las resoluciones decanales para poder hacer los llamados a selecciones internas. Esa es la primera cosa, si quieren les digo a quien corresponde: van a ser selecciones internas en el grupo de Ciencia de Materiales para un ascenso de profesor asociado dedicación exclusiva a profesor titular dedicación exclusiva, que corresponden 0,44 puntos.

Después, vamos a tener el siguiente, dentro de la sección Física, el Laboratorio de Física Médica, que en realidad se le otorga 0,11 puntos para completar un cargo de profesor ayudante A dedicación simple y harán la selección interna para eso; y el Laboratorio de Energías Renovables, un cargo de profesor ayudante A dedicación simple con 0.56 puntos, que también tendrán que hacernos llegar el perfil y el tribunal. Esta es la primera parte, para la sección Física.

Para la sección Matemática, en Semántica Algebraica, un cargo de profesor ayudante A dedicación simple, con 0,56 puntos; para Análisis Numérico y Computación, un cargo de profesor asistente dedicación simple; para Probabilidad y Estadística, un ascenso de profesor asociado dedicación exclusiva a profesor titular dedicación exclusiva y, para Teoría de Lie, un ascenso de profesor adjunto dedicación semiexclusiva a profesor asociado dedicación semiexclusiva; en Teoría de Números, un ascenso de profesor ayudante A dedicación simple a profesor asistente dedicación simple.

Y los de Computación no los leo, porque ya habían sido explicitados en el punto 06 del Orden del Día. Entonces, necesitaríamos hacer las selecciones internas de todos esos casos que les comenté. Si nos autorizan, analizamos los perfiles y los tribunales cuando lleguen y después se los giramos a la Comisión de Asuntos Académicos para que lo miren y sacamos varias resoluciones decanales, de acuerdo a los grupos y las secciones para poder hacer las selecciones internas. Eso es una primera parte.

Y la segunda parte es dentro de la sección Física, se le otorgó al grupo de Relatividad General 0,22 puntos para cubrir dos ascensos de profesor asistente dedicación simple a profesor adjunto dedicación simple; esas selecciones internas ya se realizaron, tienen menos de un año, las personas que se vieron beneficiadas cuando se presentaron en la selección interna y las ganaron son el doctor Emanuel Gallo y la doctora María Eugenia Gabach. Entonces, si ustedes están de acuerdo, en la sesión de hoy podríamos hacer un cambio en la imputación presupuestaria de manera tal que los cargos actuales de profesores adjuntos dedicación simple, que están ocupando el doctor Gallo y la doctora Gabach, tengan el mismo cargo pero pasen a ser cubiertos con fondos de disponibilidad definitiva por jubilaciones en la Facultad.

Y dejarían librados esos 0,22 dentro del grupo, que corresponden a la licencia de la doctora Mirta Iriondo, que lo puede seguir utilizando el grupo para poder solicitar otras selecciones internas en otro momento.

Si están de acuerdo el cambio de imputación, lo hemos hecho otras veces en otras distribuciones de puntos cuando los cargos ya están ocupados.

Sr. Consej. (Gramaglia).- ¿Y lo que queda libre no corre ningún peligro?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo que pasa que lo que queda libre siempre corre peligro cuando llega noviembre; entonces, cuando tengamos todo esto distribuido, todo eso que queda libre, hay puntos distintos que quedan libres, hay puntos de Teoría de Materia Condensada, que no han cubierto con la jubilación del doctor Condat y parte que les quedó del doctor Raggio, entonces todo eso se va a hacer una bolsa y vamos a ver cómo lo cubrimos, como hacemos normalmente todos los años si sobra algo. O sea, no hay peligro que al hacer este cambio de imputación presupuestaria pierda valor, que perdamos algún punto, para nada. Esa sería una solicitud, la de los doctores Gabach y Emanuel Gallo.

Y el otro que está en la misma situación, son los tres ascensos de profesor adjunto dedicación exclusiva a profesor asociado dedicación exclusiva en Computación, que esos cargos, hay tres cargos ocupados como profesor asociado dedicación exclusiva, que están los doctores Miguel Pagano, Damián Barsotti y la doctora Laura Alemany.

Nuevamente, si ustedes están de acuerdo, podemos hacer el cambio de imputación presupuestaria; de esa manera, se liberan los puntos que están ocupando ahora, que tienen que ver con la licencia de la doctora Paula Estrella y pasa ya a utilizar los fondos de disponibilidad definitiva de la Facultad por jubilaciones y están en condiciones de ser concursados a futuro, lo mismo que el que mencioné anteriormente.

Hay otro más, que es en Matemática, en el Grupo de Probabilidad y Estadística, que había solicitado dos ascensos de profesores asociados dedicación exclusiva a profesor titular dedicación exclusiva, pero de acuerdo a que el monto de puntos a distribuir entre toda la Facultad es escaso, solamente se propuso uno y es lo que ha aceptado hoy el Consejo Directivo.

Entonces, hay dos selecciones internas realizadas en el grupo de Probabilidad y Estadística, hay dos personas que ascendieron interinamente con fondos de licencias al cargo de profesor titular dedicación exclusiva. Le solicitaría al grupo de Probabilidad y Estadística, si tienen forma de indicarnos cuáles de las dos personas ocupará el cargo que va a tener financiamiento a partir de fondos de la Facultad y, si nos indican, podríamos hacer ahí también el cambio de la imputación presupuestaria.

Está Silvia Ojeda, si les parece bien que les enviemos al grupo la información y que ustedes nos pueden responder cuáles de las dos personas o, en particular, las dos personas involucradas aceptarían eso.

Sra. Consej. (Ojeda).- Sí, perfecto. Eso lo converso con Jorge Adrover y le digo que responda.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Perfecto, muchas gracias.

No tengo nada más para agregar, salvo alguna información más de lo que dije, pero solicitamos entonces hacer los llamados a selecciones internas, sacarlos con resoluciones decanales y los cambios de imputación presupuestaria de los cargos que se pueden.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

21

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 15 bis.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por concluida la sesión del Consejo Directivo de FAMAF del día 27 de septiembre de 2021.

Muchas gracias a todas y todos.

-Es la	hora	10:58.